

El sindicato que enfrentó al poder paramilitar, o cómo el paramilitarismo se tomó la Universidad de Córdoba

— Crónica de memoria histórica —

El 28 de marzo del año 2000, cuando aún no se habían apagado los ecos y la bulla de la celebración del cambio de milenio, ocurrió un hecho trascendental para la Universidad de Córdoba, que marcó un antes y un después en la vida de esta institución y en la de todos sus estamentos.

Aquel día, un bus de la Universidad de Córdoba que con 37 estudiantes se dirigía a un encuentro de la Red de Universidades por la Paz, en Santa Marta, fue retenido por un grupo armado a la altura del municipio de Calamar. Del grupo se llevaron secuestrados a dos estudiantes, quienes serían liberados veinte días después con un mensaje para la comunidad universitaria, en el que se rechazaba la reelección del rector y anunciaban la intervención de comandos de autodefensas en la universidad.

El mensaje era claro: el paramilitarismo quería el poder en este centro de educación superior, y lo quería a su manera. Asunto bastante serio, considerando que ya de todos era conocido lo que eran capaces de hacer las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como se autoproclamaba la organización que ahora amenazaba la universidad. Hacía apenas un mes habían cometido en la cercana población de El Salado, en el vecino departamento de Bolívar, una espantosa masacre: 66 personas, entre hombres, mujeres y niños, fueron baleados y macheteados por una horda asesina que durante tres días asoló la zona como Pedro por su casa. Y era apenas una de las muchas acciones de poder y barbarie que ya habían realizado en Urabá, Córdoba y zonas vecinas.

Había empezado pues la horrible noche para la Universidad de Córdoba, especialmente para las organizaciones sindicales de los trabajadores y profesores, los

únicos estamentos que, a costa de su seguridad y su vida, se opusieron y denunciaron activamente la infiltración paramilitar. Y también se opuso el movimiento estudiantil, antes de que su oposición fuera apagada a sangre y fuego.

Antecedentes (1964-2000)

La Universidad de Córdoba se fundó en 1964, y hasta los inicios de los años 90 tuvo poco desarrollo institucional. Ofrecía programas académicos enfocados principalmente al área agropecuaria, fortaleza económica de la región. Era la típica universidad pública de provincia dejada de la mano del Estado, que se movía al vaivén de unos presupuestos siempre deficitarios, por lo que tampoco contaba mucho en el reparto burocrático de los caciques políticos de Córdoba.



Fachada de entrada a la Universidad de Córdoba.

Los trabajadores estaban organizados en un sindicato de base: Sintraucórdoba, que como todos los sindicatos estatales fue seriamente golpeado por la Ley 80 de 1980, que separó los empleados públicos y los trabajadores oficiales, estos últimos como los únicos con atribuciones legales para negociar convenciones colectivas (carpinteros, plomeros, albañiles, conductores, celadores, gente de campo, jardineros, aseadores, auxiliares de laboratorio y biblioteca y del centro piscícola, entre otros).

Uno de los primeros actos de violencia contra este sindicato se dio a mediados de 1985, cuando el trabajador José Manuel Ramos Giraldo fue montado a la fuerza en un vehículo y posteriormente desaparecido, en circunstancias que aún no se han aclarado. Dejó cinco hijos y una esposa, que asumió el empleo que él tenía en la universidad.

Los profesores también tenían ya su asociación sindical: ASPU, que en la década de los años 80 vio caer asesinados varios de sus miembros por cuenta de una violencia que en esta época tenía el sello de los grupos guerrilleros y los primeros grupos paramilitares que surgieron para combatirlos. Se registraron los asesinatos de los profesores Julio Cuervo, veterinaria, sindicato de guerrillero; y Alfonso Kujavante, militante de la Unión Patriótica. También se atentó contra la vida del profesor Geminiano Pérez Seña. Y fue secuestrado por el ELN con fines económicos Gustavo Rodríguez Argel, rector en 1987. En 1990 fue secuestrado el ex rector Rodrigo Negrete Soto, presuntamente por el EPL.

No hay que olvidar que en esta época, exactamente el 3 de abril de 1988, ocurrió la masacre en la vereda La Mejor Esquina, el primer suceso de esta clase en el departamento de Córdoba y la Costa Atlántica: murieron 27 personas, en su mayoría trabajadores de haciendas locales, a manos de 'Los Magníficos', uno de los 138 grupos paramilitares que en 1987 el gobierno del presidente Virgilio Barco denunció ante el Congreso. En agosto de ese mismo año ocurrió la matanza de 16 campesinos en El Tomate, población de Córdoba, hecho también perpetrado por paramilitares.

Con la Constitución de 1991 el panorama para las universidades colombianas cambió, de la mano de la descentralización administrativa, del nuevo régimen de transferencias y la garantía de la autonomía universitaria;

cambios que quedaron plasmados en la Ley 30 de 1992, Ley de la Educación Superior, que para la Universidad de Córdoba representó un alivio financiero y su incursión en una nueva etapa de desarrollo. Va a dejar de ser la cenicienta de provincia, para convertirse en la niña bonita a los ojos de la clase política regional, ya que en cuestión de pocos años multiplicó varias veces su presupuesto.

Esta bonanza tiene nombre propio: Juan Manuel López Cabrales, senador de la república y líder del grupo Mayorías Liberales, quien había heredado de su padre, Libardo López Gómez, un gran feudo clientelar en Córdoba, con dominio en la Gobernación y en muchas alcaldías del departamento. También tenía el control de entes descentralizados, entre ellos la Universidad de Córdoba. A él justamente se debieron las importantes adiciones presupuestales que ésta tuvo en los años 90, gestionadas desde la Comisión de Presupuesto del Congreso, de la que él hacía parte. Fue así como el presupuesto de la Universidad en estos años, entre transferencias y recursos propios, alcanzó el monto de \$60 mil millones.

Los rectores que la Universidad tuvo entre 1987 y el 2000: Gustavo Rodríguez Argel, Manuel Figueroa, Ángel Villadiego Hernández y Eduardo González Rada, fueron de alguna manera imposición de López Cabrales. Si bien en este periodo la universidad no tuvo mayores avances en investigación, sí modernizó su infraestructura y los laboratorios, y tuvo desarrollos académicos importantes en las disciplinas agropecuarias (Medicina Veterinaria y Agronomía), hubo explosión de postgrados y se firmaron algunos convenios internacionales.

Así como la Universidad fue presa del clientelismo y no pocos casos de corrupción, la violencia tampoco dejó de rondarla. En enero de 1995 fue asesinado el profesor Francisco Aguilar Madera, afiliado a ASPU; y un año después cae asesinado dentro de su propia residencia el profesor Alberto Alzate Patiño, uno de los primeros crímenes cometidos por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, lideradas por Carlos Castaño.

Y el 10 de junio de 1996 la espiral de violencia ataca directamente a la cabeza de la organización sindical de los trabajadores. A eso de las diez de la noche tres sicarios armados con fusiles AK-47, irrumpieron en la residencia de René Cabrales Sosa, presidente de Sintraucórdoba, un hombre conocido por sus posiciones de izquierda, por

su activa gestión como sindicalista, defensor de la dignidad de los trabajadores. Los sicarios entraron disparando en el momento en que él se encontraba en su habitación. Al oír los disparos tomó el revólver que le había suministrado para su defensa la propia Universidad, con salvoconducto de la XI Brigada, y enfrentó a los asaltantes. En el cruce de disparos lo hirieron en un brazo, pero lo puso en fuga. En el piso quedó muerta su nieta Alejandra Camargo Cabrales, de dos años de edad, y herida una de sus hijas. Esto lo obligó a desplazarse a Bogotá, donde la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANSA) lo apoyó para su exilio a Canadá. Por este ataque no hay personas condenadas, el caso sigue en la impunidad.

Para 1998 el clima de violencia había subido bastante el tono. Pululaban las amenazas, lo que provocó el desplazamiento de un grupo de profesores, entre ellos Luis Carlos Racini Rueda y Jairo Manuel Durango Vertel; y de un alto número de dirigentes del movimiento estudiantil. Y el 26 de mayo los sicarios vuelven a atacar a la organización sindical, esta vez la de los profesores: fue asesinado en Montería Misael Díaz Ursola, miembro de ASPU y ex representante profesoral en el Consejo Superior de la Universidad. También había sido destacado dirigente estudiantil. Al momento de su asesinato hacía parte de una comisión de paz nombrada al interior del centro superior.



Urna de votación de Sintraunicol.

Para este momento Sintraunicórdoba, dado el poco número de miembros y sus dificultades para mantenerse como sindicato de base, había optado por afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Sintraunicol, sindicato de rama.

El movimiento estudiantil, por su parte, seguía en pie de lucha, denunciando la violencia y las amenazas en su contra, atacando el clientelismo, la corrupción y demás malas mañas administrativas en la universidad, y presionando para recuperar su representación en el Consejo Superior, del cual había sido excluido.

Y así transcurría la vida universitaria en las postrimerías de la década de los años 90, cuando llegó el comandante Salvatore Mancuso y mandó a callar.

La toma a sangre y fuego de la universidad

En declaraciones dadas a El Meridiano, de Córdoba, el 11 de marzo del 2000, el ex parlamentario Francisco José Jattin manifestó: “En Córdoba las autodefensas gozan del aprecio de sus habitantes”. Y también por esos mismos días el ex alcalde de Lorica y ex presidente del Consejo Superior de la Universidad, Félix Manzur Jattin, en su columna del mismo periódico escribió: “Las autodefensas son causa y efecto de una subversión apátrida y desestabilizadora, y con sobrados y merecidos méritos exigen un trato igual por parte del gobierno, escucharlos y ser solidarios con ellos porque forman parte de una Colombia que protesta”.

Esas dos declaraciones dan más o menos una idea del clima de opinión que entonces prevalecía en la sociedad cordobesa con respecto a la cada vez más influyente presencia paramilitar en la región. Es más, en el barrio La Castellana, al norte de Montería, se había erigido, un año atrás, el “Monumento a la paz”, que representaba una estampa de civiles y militares, obra que —lo diría después en un libro autobiográfico el comandante paramilitar Carlos Castaño— tenía la intención de “invitar al ciudadano a convertirse en paramilitar”.

Esa anuencia manifiesta de la sociedad cordobesa con la presencia paramilitar, va a tener muy rápidamente su correlato en la Universidad de Córdoba, donde el paramilitarismo va a entrar con una doble estrategia. Por

un lado, tomarse el control de la institución mediante la imposición de personas afines al proyecto paramilitar en cargos administrativos claves, y en el mismo Consejo Superior de la Universidad. Y por el otro lado, mediante el control militar, eliminando físicamente a todo el que al interior de la universidad criticara u obstaculizara su proyecto.

¿Pero cuál era este proyecto? Para entenderlo, hay que ponderar el grado de penetración, arraigo y poder que para el año 2000 había logrado el paramilitarismo en esta región del país. El proceso lo habían iniciado diez años atrás los hermanos Fidel y Carlos Castaño, quienes conformaron lo que en su momento llamaron Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), financiados en parte por hacendados de la región, que tenían por objetivo sacar de la zona a las FARC y al EPL.

Tras una etapa de incubación y desarrollo, mediado por una cadena de crímenes y masacres de crueldad sin límites, el proyecto se consolidó, alcanzó una dimensión inusitada. Después de 1997 fue claro que el paramilitarismo, acaballado en el lomo del narcotráfico, tenía una clara intencionalidad política: buscar negociaciones con el Estado. Así quedó establecido en el texto fundador las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en mayo de 1998, en el que se define como “un movimiento político-militar de carácter anti-subversivo en ejercicio del derecho a la legítima defensa que reclama transformaciones del Estado, pero no atenta contra él”.

Esa postura anti guerrillera como carta de presentación le valió la acogida de un sector importante de la clase política regional y nacional, tanto que con el correr del tiempo el paramilitarismo llegará a tener bajo su control el 35% del Congreso, según lo confirmó uno de sus principales comandantes: Salvatore Mancuso, personaje cuya mención en esta crónica va a ser frecuente por la relevancia que tuvo en la toma y control de la Universidad de Córdoba.

Total, para el año 2000 los jefes paramilitares ya no estaban para seguir siendo los finqueros, guardianes o clientes de los políticos tradicionales. Ahora su pugna era por convertirse, ellos mismos, en el patrón del entramado político y administrativo de la región. Se trataba de cambiar el centro de gravedad de las relaciones hasta ese momento imperantes; de infiltrar y apoderarse, desde sus

eslabones más primarios y con los métodos, de pura estirpe mafiosa, de las entidades públicas regionales. Para ello era necesario atraer personas amigas, simpatizantes, calanchines que estuvieran dispuestas a colaborar con su proyecto; sin descuidar, por supuesto, la infiltración en los cuerpos colegiados, el Congreso, el DAS, la Fiscalía, sectores del ejército, la policía, la rama judicial y los medios de comunicación.

En Córdoba esta estrategia la aplicaron en la Corporación Autónoma Regional Valle del Sinú y San Jorge, donde impusieron como gerente a Jaime García Exbrayat, quien un año después, un el 2001, sería uno de los suscriptores del secreto *Pacto de Ralito*. En la dirección regional del CTI impusieron a Rosalba Negrete, quien años después sería procesada por concierto para delin-



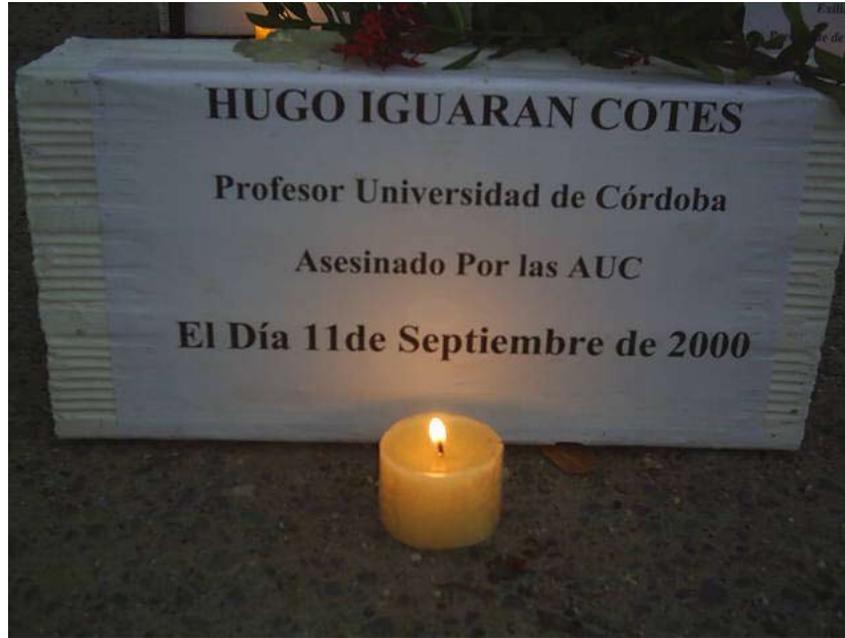
Singular forma como los sindicatos de la Universidad de Córdoba denunciaron los crímenes de estudiantes, trabajadores y profesores a manos de los paramilitares.

quir y nexos con el paramilitarismo.

Hasta que le tocó el turno a la Universidad de Córdoba. La voluntad de tomarse este centro de educación superior respondía a un conjunto de intereses de orden político, económico y militar que se podría resumir en los siguientes propósitos: Primero, drenar la mayor cantidad de recursos hacia las AUC y los contratistas amigos y afines al proyecto. Segundo, servir a los intereses del gobierno mediante el despojo de los derechos adquiridos por los trabajadores, forzando la modificación de la convención colectiva. Tercero, establecer una burocracia pro-paramilitar que sirviera a sus fines políticos. Cuarto, definir un marco de sujeción y control, similar, o mayor, al establecido en el pasado por Manuel López Cabrales. Quinto, promover un clientelismo y un nepotismo con sellos paramilitares. Sexto, controlar militarmente cualquier obstáculo o brote crítico. Y por último, instaurar una hegemonía que sirviera como laboratorio de experimentación para ser replicado después en otras regiones del país.

El plan de “limpieza” al interior de la universidad lo arrancan las AUC quitando del medio al movimiento estudiantil, con el fin de ubicar en su lugar elementos de confianza. Se habló de un movimiento estudiantil de las autodefensas, llamado Aunicor: Autodefensas Estudiantiles de la Universidad de Córdoba. Este plan, sistemático y dirigido, tuvo una de sus primeras víctimas el 18 de marzo de 2000: Pedro Esteban Manotas Olascoaga, estudiante de décimo semestre de Ciencias Sociales, asesinado por sicarios en la calle 34 con 8ª de Montería.

Diez días después, el 28 de marzo, ocurrió el incidente del bus que viajaba a Santa Marta con 37 estudiantes, del que fueron sacados y secuestrados Mauricio Hernán-



dez y Carlos Ramírez, ambos estudiantes de la Facultad de Educación. La autoría se la atribuyó un grupo armado de las AUC, que posteriormente los liberó con un mensaje amenazante para la comunidad universitaria, empezando por el rector Eduardo González Rada, a quien conminaron para que no presentara su nombre a la reelección en las próximas votaciones para rector. Para la liberación de los es-

tudiantes, intermediaron la Defensoría del Pueblo y el obispo de Córdoba, Julio César Vidal Ortiz.

Los meses de abril y mayo de 2000 serán particularmente sangrientos. El 1º de abril fue asesinado Eduardo Enríquez Hernández, estudiante de quinto semestre de acuicultura.

El 10 de abril asesinan al profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, James Antonio Pérez Chimá, afiliado a ASPU, ultimado a tiros desde una moto en la avenida circunvalar de Montería en horas del medio día, cuando dentro de su vehículo esperaba el cambio de semáforo.

En mayo, las víctimas mortales son dos mujeres, ambas estudiantes de Ciencias Sociales. La primera fue Marlys de la Ossa, quien tenía siete meses de embarazo; y a su compañero, José Sobrino Escobar, trabajador de la universidad y secretario del sindicato Sintraunicol, le tocó salir de la ciudad para salvar su vida. Y la segunda víctima en este mes es Sheila María Olascoaga Quintero, dirigente estudiantil. Le dispararon dos hombres desde una moto de alto cilindraje en el barrio P-5, a una cuadra de su casa. Era madre de una niña de 4 años.

Especial mención merece el atentado del que fue víctima, el 12 de mayo, el profesor de agronomía Hugo Iguarán Cotes, de 53 años de edad, oriundo de La Guajira, miembro de ASPU y uno de los candidatos a ser nuevo rector de la universidad. Recibió siete impactos de

bala cerca de su residencia. Quedó vivo de milagro, pero con profundas secuelas físicas. Tras el atentado debió ausentarse varios meses de Montería.

Es decir, en menos de dos meses 4 estudiantes y un profesor murieron por acción de los sicarios del paramilitarismo. También atentaron gravemente contra un profesor que además era precandidato al cargo de rector de la universidad, y dos estudiantes fueron secuestrados y posteriormente liberados.

De esa manera, con sangre y miedo, se apagó la protesta y el reclamo estudiantil, y el movimiento estudiantil mismo, que quedó en la mira de los asesinos y sin líderes, pues los que quedaron vivos tuvieron que salir por amenazas de Montería, al igual que varios profesores. Uno de los últimos actos públicos de protesta que alcanzaron a realizar los estudiantes fue disfrazar a un burro con pantalón, camisa y corbata, para simbolizar la laxitud intelectual en la escogencia de los rectores de la universidad, en clara alusión al rector González Rada.

La crucial elección del rector

Mientras las AUC arreciaban con su plan pistola contra estudiantes y profesores, simultáneamente se movían con igual velocidad en el escenario del poder dentro de la universidad, y con la mira puesta en la elección del nuevo rector, hecho decisivo dentro de su estrategia para tomarse el poder.

De varias maneras Salvatore Mancuso, el hombre fuerte de la organización en Montería, había enviado claros mensajes en el sentido de que querían un rector funcional a la estrategia del paramilitarismo, y en su discurso articulaba cuestionamientos al manejo corrupto y clientelista del rector González Rada. Así que presionar y amenazar a éste para que retirara su candidatura a la reelección, fue lo primero que hicieron. Se supo que incluso que lo tuvieron varias horas retenido en las montañas del Alto Sinú, en presencia del propio Salvatore Mancuso. También se conoció la amenaza contra el vicerector académico, Alberto Mestra Pineda, candidato también a la rectoría, quien encontró sobre su escritorio un papel en el que, con letras recortadas de periódico, lo insultaban y pronosticaban su muerte si no se retiraba de la puja por la rectoría. El efecto de estas amenazas fue inmediato: ambos declinaron sus candidaturas.

En medio de este confuso escenario político aparece, como otro candidato en la baraja, la figura de Víctor Hugo Hernández Pérez, quien hacía parte de la planta administrativa de la universidad, en calidad de director del Instituto de Educación Superior a Distancia, IDESAD, donde sabía que contaba con buen potencial electoral en sus aspiraciones a la rectoría. No era ciertamente una persona con grandes pergaminos académicos para el cargo de rector. De hecho era el menos calificado de los más de diez candidatos que postularon sus nombres. Pero ese era un factor irrelevante porque el perfil para rector sólo exigía pregrado universitario. Y Hernández Pérez lo tenía: era licenciado en matemáticas, egresado de la misma universidad. Además posaba como disidente del grupo liberal de López Cabrales, y tenía un discurso de tinte rebelde, que le daba cierto prestigio y calado en sectores de la universidad hastiados del gamonalismo, el clientelismo y la corrupción.

Ese fue el hombre que las AUC escogieron como su candidato. Al fin de cuentas tampoco era un sujeto muy ajeno a sus intereses. Después se sabrá que cuando fue profesor del colegio General Santander ya tenía nexos con el paramilitarismo.

Así que con el apoyo paramilitar, más la renuncia de González Rada a la reelección, el camino de Víctor Hugo Hernández hacia la rectoría lucía despejado. Aunque tenía que disputarla todavía con Habib Barrera, miembro del estamento profesoral, quien quedó como el candidato de López Cabrales. Y éste era un factor que pesaba.

Contra la candidatura de Habib Barrera orquestaron una campaña de acusación de compra de votos, que hizo mella; y también enfilaron ataques contra los simpatizantes de la otra campaña fuerte, la de Hugo Iguarán Cotes, quien sobreponiéndose al atentado del que fue víctima meses atrás regresó de su exilio para presentar su candidatura.

Según los estatutos universitarios, en la elección del rector podían participar todos los estudiantes y profesores sin ninguna ponderación, o sea 200 profesores y 9 mil estudiantes. Pero de éstos, 5 mil pertenecían al IDESAD, donde era fuerte Víctor Hugo Hernández, quien a la postre sacaría el 52% de la votación. Pero con esto no tenía segura la rectoría, porque la elección del rector quedaba en manos del Consejo Superior, que por estatutos lo ele-

gía de entre aquellos candidatos que obtuvieran más del 20% de los votos. Y Habib Barrera obtuvo el 22%. Así que entre ellos dos estaba la elección. Iguarán Cotes no entró en la pujan porque no alcanzó el 20%.

Y ahí es cuando los miembros del Consejo Superior empiezan a recibir llamadas intimidatorias para que su voto fuera por Víctor Hugo Hernández. El Representante a la Cámara Gustavo Petro, en el debate parlamentario que sobre el paramilitarismo en la Universidad de Córdoba hiciera en mayo de 2004, presentó una grabación de la conversación que Salvatore Mancuso sostuvo con un miembro del Consejo Superior, que muestra claramente la presión que éste ejerció en el proceso de elección de rector en la Universidad de Córdoba, y las alianzas que el



Salvatore Mancuso, jefe paramilitar

paramilitarismo ya tenía con el Manuel López Cabrales, jefe liberal de la región, quien un año después firmará el llamado Pacto de Ralito para refundar la patria, hecho por el que sería condenado por la Corte Suprema de Justicia.

“Ambos —dijo Mancuso en la grabación, refiriéndose a Víctor Hugo Hernández y a Habib Barrera— tienen el mismo compromiso con nosotros. Para nosotros es exactamente igual que gane el uno o el otro. Pero no es posible, por poner un ejemplo, que uno saque 50 mil votos y el otro 30 mil, y el que saque 30 mil quede de rector, cuando el otro tuvo mayores méritos porque el estudiantado y todas las personas pertenecientes a la universidad lo eligieron. Sin embargo, nosotros vamos a luchar por reformar los estatutos... Sabemos las características del

uno y del otro. Ambos están preparados para ejercer el control. Solo que la universidad mantiene adentro, que también es amigo de nuestro comandante, una influencia política permanente del senador Juancho López, y hay un Consejo Superior compuesto por diez personas, de las cuales 9 tienen voto y de éstos 6 pertenecen al movimiento de Juancho, entre ellos usted. Sabemos que por compromisos políticos, no por compromisos ideológicos, van a votar por el cliente que tiene menos votación y no por el de mayor votación”.

En septiembre de 2000 el Consejo Superior eligió a Víctor Hugo Hernández como rector, por mayoría absoluta: 8 votos a favor y uno salvado, el del representante de los profesores, miembro de ASPU, quien se abstuvo de votar.

El asesinato de Hugo Iguarán Cotes

A Hugo Iguarán Cotes le fue mal en las elecciones para rector, sacó la tercera votación. Pero con ese margen electoral pidió su cuota de participación en el manejo de la universidad. Con el nuevo rector llegó a un acuerdo para ocupar el cargo de vicerrector administrativo.

El 10 de septiembre, dos días antes de su posesión como nuevo rector, Víctor Hugo Hernández invitó a una reunión en su residencia al profesor Iguarán Cotes, para hablar de los asuntos de la universidad, entre ellos uno muy importante: la escogencia del personal a nombrar en la administración. Lo que no sabía el profesor era que su suerte ya estaba echada, que la orden de asesinarlo ya había sido dada, pues su presencia en la universidad era una especie de “piedra en el zapato” que de alguna manera obstaculizaba la consolidación del poder paramilitar. Así que mientras la reunión avanzaba dentro de la residencia, afuera un escuadrón de paramilitares, a órdenes de Víctor Alfonso Rojas Valencia, alias “Jawi”, esperaba el momento propicio para incursionar. Lo que efectivamente ocurrió a eso de las seis y media de la tarde, cuando desde adentro de la residencia provino la señal para que entraran a ejecutar a sangre fría al profesor Iguarán Cotes, a quien en ese momento habían dejado solo en el salón donde se realizaba la reunión. Recibió once disparos.

Por varios años este crimen va a quedar en la oscuri-

dad y las autoridades judiciales no harán mucho, por no decir nada, para esclarecerlo. Entre otras razones porque Rosalba Negrete, jefe del CTI en Córdoba, presuntamente tenía nexos con las AUC, como después se sabrá por las confesiones de los comandantes paramilitares en el proceso de Justicia y Paz.

Salvatore Mancuso, en una de las audiencias del proceso que enfrenta por la Ley 975 (de Justicia y Paz), reconoció que el asesinato del profesor Iguarán Cortes fue ordenado por él. Posteriormente, en agosto de 2010, el crimen quedará aclarado cuando el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá condenó a 35 años de prisión al entonces rector Víctor Hugo Hernández, como determinador del mismo y la persona que organizó y preparó la escena del crimen; y al paramilitar Víctor Alfonso Rojas Valencia, alias “Jawi”, por el delito de homicidio agravado y concierto para delinquir. Dos años atrás, en mayo de 2008, había sido ya condenado a 233 meses de prisión, en calidad de coautor, Walter José Mejía López, alias “El Mello”, señalado como integrante del grupo paramilitar Bloque Móvil Córdoba. Éste, en su declaración ante el juez, reveló que el rector Víctor Hugo Hernández le había prometido por “esa vuelta” 30 millones de pesos.

En la descripción de los hallazgos de la investigación se evidenció que Hugo Iguarán Cotes, en su condición de activista sindical, fue vinculado por sus ideas con una postura política de izquierda, y por tanto señalado por los grupos paramilitares. Revela la sentencia que Salvatore Mancuso ordenó personalmente su asesinato con el argumento de que, en su condición de sindicalista, a Iguarán Cotes se le estigmatizaba como colaborador de las FARC; y porque su candidatura a la rectoría de la Universidad de Córdoba obstaculizaba los planes del paramilitarismo para apoderarse de la misma.

Es de resaltar que esta sentencia implica un logro importante en la jurisprudencia, en tanto reconoce el asesinato de Iguarán Cotes como un crimen de lesa humanidad. Señala que no es un hecho aislado, sino enmarcado dentro de una política sistemática y generalizada de crímenes contra sindicalistas. Dice en un aparte la sentencia:

“El homicidio agravado con fines terroristas de Hugo Alfonso Iguarán Cotes, en el que presuntamente incurrieron los acusados directamente o por intermedio

del aparato organizado de poder (Autodefensas), reviste la característica de ser una conducta sistemática y generalizada, que tuvo como móvil acabar con una persona de la población civil, para el caso un profesor sindicalizado de la Universidad de Córdoba, el que por su ideología de izquierda era estigmatizado como colaborador y auxiliar de la guerrilla, donde por ello no podría formar parte de las directivas del centro universitario, debiendo ser considerado este crimen como de lesa humanidad.

No obstante lo anterior y el avance que supone la sentencia, el hecho concreto es que hoy, al momento de publicarse esta crónica, Víctor Hugo Hernández está prófugo de la justicia. No ha pagado un solo día de cárcel.

La Universidad bajo dominio paramilitar

Con Víctor Hugo Hernández como rector (durará año y medio en este cargo) se destapa la estrategia de las AUC para consolidar su dominio en la Universidad de Córdoba, y de paso desplazar la hegemonía que hasta entonces había ostentado el senador Juan Manuel López Cabrales.

En últimas lo que ocurrió fue que cambió la vieja hegemonía de cuño partidista liberal, por otra de cuño paramilitar, con otras motivaciones y métodos más expeditivos. A juicio de Álvaro Vélez, presidente de Sintraunicol en aquella época, se volvió a dar algo que parece ser una maldición de la Universidad de Córdoba: cada nueva administración que llega no lo hace con la intención de impulsar la universidad como polo de desarrollo de la región y de la Costa Atlántica, sino para apoderarse de los recursos y convertirla en fortín burocrático.

De hecho la corrupción que Salvatore Mancuso tanto le criticaba al senador López Cabrales, es del mismo género que la que él va a instaurar en la Universidad, aunque la suya de corte más sectario y criminal. De entrada Mancuso le exigió al nuevo rector que nombrara a sus recomendados en cuatro puestos claves: el zootecnista Claudio Sánchez Parra como Jefe de Planeación, Luisa Marina Lora Jiménez como Secretaria General; Rodolfo José Chalita Árens como vicerector administrativo, y el médico Manuel Troncoso Álvarez (cuñado de Mancuso) como Jefe del Fondo de Salud.



Álvaro Vélez Carriazo, presidente de Sintraunicol en la época de la toma paramilitar .

Y como Jefe de Seguridad hizo nombrar a Jorge Mercado, un mayor del ejército con antecedentes poco tranquilizadores: había sido retirado de la institución militar por mala conducta. Este Mayor puso gente armada a vigilar los predios universitarios, lo que no impidió que en tres ocasiones éstos se tuvieran que desalojar por falsa alarma de bomba. Según Sintraunicol, esas falsas alarmas fueron urdidas por el mismo mayor Mercado para aparentar una presunta infiltración guerrillera en la institución.

Asimismo, en su momento se denunciaron las presiones que sobre el rector ejercieron los parlamentarios Miguel Alfonso de la Espriella y Eleonora Pineda para que nombrara en la universidad gente que ellos recomendaban, a través de una bolsa de empleo que manejaban. Ambos parlamentarios eran alfiles del proyecto paramilitar y por lo mismo serán años después condenados por la Corte Suprema de Justicia.

Muy temprano también el Consejo Superior procedió a reformar estatutos con el fin de cambiar la mecánica de elección del rector, una de las demandas urgentes de Salvatore Mancuso, quien no estaba de acuerdo con que el rector se eligiera por votación abierta de profesores y estudiantes. Se cambiaron los estatutos para que el rector fuera elegido directamente, sin previo proceso electoral, por los 9 miembros del Consejo Superior, tema crucial para los intereses del paramilitarismo, pues ya sin tal “talanquera democrática” le va a ser más fácil manipular la elección del rector.

Por otro lado, Víctor Hugo Hernández, atendiendo las demandas de Mancuso, arbitrariamente empezó a atacar los derechos adquiridos por los trabajadores agremiados en Sintraunicol. No sólo procedió a denunciar parcialmente la convención colectiva que había sido negociada en el año 2000, sino que meses después, en un acto que los trabajadores entendieron como de hostilidad, se aprobó el Acuerdo 079, por el cual se congelaban 30 cargos de trabajadores oficiales; y el Acuerdo 024, por el cual se eliminaban algunos cargos.

Esto hizo que a partir de ese momento el sindicato se viera obligado a entrar en confrontación directa con el nuevo poder dentro de la universidad; confrontación en la obviamente va a llevar la peor parte, pero no por eso se va a amilantar. Sintraunicol y la Asociación de Profesores Universitarios, ASPU, serán los únicos estamentos universitarios que criticarán y ejercerán alguna repulsa contra la intromisión paramilitar, con un costo muy alto en términos de hostigamiento y persecución, que tuvo un momento dramático el 27 de noviembre del 2000, apenas dos meses después de la posesión de Víctor Hugo Hernández como rector.

Aquel día la señora Leonor Donado, compañera sentimental de Antonio Flórez, presidente de Sintraunicol, fue secuestrada por un grupo de hombres armados, y quién sabe qué le hubiese ocurrido si la Divina Providencia ese día no hubiera estado de su lado. Según la declaración que Leonor dio ante las autoridades, los hechos ocurrieron así:

En horas de la mañana, todavía en ropa de dormir, salió de su casa a comprar en la tienda ingredientes para preparar el almuerzo, cuando una camioneta frenó a su lado y de ella descendieron varios hombres que la obli-

garon a subir. El vehículo tomó la ruta hacia la región de Tierra Alta. Pasó sin ningún problema por el frente de un retén que el Ejército había instalado a la salida de Montería, y lo mismo sucedió en otro retén policial instalado más adelante. Pero a la altura del puente Betansí, cuando la camioneta ya llevaba más de media hora recorrida, casualmente se toparon con un retén móvil de la policía, que al parecer los secuestradores no esperaban encontrar porque esta vez los agentes sí hicieron detener el vehículo. Y eso le salvó la vida a Leonor, quien aprovechó el momento y se lanzó por la ventanilla. Los hombres intentaron escapar pero fueron capturados y despojados de las armas y el vehículo, que resultó ser robado.

Como era evidente que la acción contra Leonor Donado iba dirigido directamente a la persona del presidente del sindicato Sintraunicol, sus directivas optaron por conseguirle a éste un traslado a Bogotá para salvarle la vida.

Seis meses después, el 29 de mayo de 2001, se produjo otro golpe contra la organización sindical: fue asesinado Nelson Narvárez, afiliado a Sintraunicol y a la vez estudiante de la universidad. Fue atacado por sicarios cerca de su residencia

Para el estamento estudiantil, que venía de padecer un baño de sangre a lo largo de todo el año 2000, la violencia no cesó. Apenas arrancando el 2001, el 5 de enero, fue asesinado Francisco José Ayazo Gómez, estudiante de agronomía a punto de graduarse. Fue atacado en la vía hacia el municipio de Cereté por dos hombres que se movilizaban en una moto.

A finales de agosto de aquel año se produjo la desaparición y posterior asesinato de César Bedoya Ortiz, quien como estudiante de Ciencias Sociales había sido líder estudiantil en el pasado. Al momento de su muerte se desempeñaba en un cargo administrativo que le procuró el rector Víctor Hugo Hernández. Es de aclarar que sobre Bedoya Ortiz corrían rumores de su militancia en el grupo estudiantil que las AUC habían logrado infiltrar al interior de la universidad, y se cree que su asesinato fue motivado por un conflicto de poder dentro de las mismas AUC. En octubre se produjo el asesinato de William Aguirre William Aguirre, trabajador de la universidad, afiliado de base de Sintraunicol.

Y así, a la par con la serie de crímenes, el poder para-

militar se consolidaba, no sólo al interior de la comunidad universitaria sino en la sociedad cordobesa. Ya para nadie eran desconocidas las romerías de alcaldes, políticos y miembros prestantes de la sociedad hacia Santafé de Ralito, corregimiento ubicado a hora y media de Montería, que fungía como cuartel general de los grupos paramilitares, para ese momento todavía oficialmente en la ilegalidad.

Un factor que a estas alturas de la historia no se puede desestimar, por la importancia que va a tener en la evolución de los acontecimientos, no sólo en Córdoba sino en todo el país, es el llamado “Pacto de Ralito”, un documento secreto que en el año 2001 fue firmado en Santafé de Ralito por los jefes paramilitares y más de 50 políticos de diferentes regiones, entre senadores, representantes a la cámara, concejales y alcaldes, en el cual se hablaba de “refundar la patria”. El texto de este pacto ilegal sería revelado en enero de 2007 por uno de sus firmantes, el parlamentario Miguel de la Espriella, y dará origen al proceso judicial conocido como la Parapolítica.

Dentro del itinerario de visitas de personalidades a Santafé de Ralito en aquel año, y que tiene que ver con la Universidad de Córdoba, es recordada la que tuvo lugar el 16 de diciembre de 2001. No fue ésta cualquier reunión, porque a ella no sólo asistieron los principales directivos de la institución, empezando por el rector, sino también un grupo de dirigentes del sindicato de trabajadores y de la asociación de profesores, quienes fueron obligados a asistir, y a comprobar con sus propios ojos lo que ya era vox pópuli en Montería: que los paramilitares eran los que mandaban y ponían las condiciones en la Universidad de Córdoba. Todos previamente habían sido recogidos por dos buses en una zona céntrica de Montería.

Salvatore Mancuso citó esta reunión para tratar temas importantes de la vida universitaria, es decir, según testimonio de personas que estuvieron presentes allí, para que le rindieran cuentas. Se mostró interesado en resolver las diferencias que habían surgido en torno al manejo de la universidad, en especial a la repartición de la torta burocrática. Si bien casi todos los directivos seguían los lineamientos impartidos por Mancuso, internamente entre ellos se daba una feroz disputa por el poder. Surgieron dos bandos enfrentados: el llamado “Grupo de la Granja”, representado por el rector Víctor Hugo Hernán-

dez y sus colaboradores más cercanos; y el “Grupo del Recreo”, con el cual Mancuso tenía más afinidad. Este enfrentamiento se hizo tan evidente, que no sólo trascendió a la comunidad universitaria en forma de graffitis en las paredes, sino también a la prensa local.

Pero la reunión no limó las asperezas. Por el contrario, el “maridaje” entre el comandante Mancuso y el rector terminó por resquebrajarse, porque éste continuó haciendo nombramientos burocráticos a su amaño y firmando contratos no concertados, lo cual a los ojos de Mancuso constituía una insubordinación.

Así fue como a mediados de 2002 el rector Víctor Hugo Hernández volvió a ser citado ante Mancuso, quien esta vez no le dio más opción: o renunciaba al cargo, o se atenía a las consecuencias. Y el hombre renunció, el 4 de junio; renuncia que motivó una reunión urgente del Consejo Superior para nombrar rector encargado. Se conoció que en medio de esta reunión —que por cierto se realizó en un estadero— entró una llamada de Salvatore Mancuso, quien por teléfono les cantó el nombre de su candidato para rector encargado: Claudio Sánchez Parra, quien de inmediato fue nombrado por una aplastante mayoría de 8 votos. El único que se abstuvo de votar por él fue el representante de los profesores, quien incluso manifestó —y así quedó registrado en el acta— que era una vergüenza que el Consejo Superior se prestara para semejante patraña.

Para ese momento Sánchez Parra había ganado más espacio y poder en la Universidad. Del cargo de Jefe de Planeación saltó al cargo de Vicerrector Administrativo, y ahora a rector encargado. Por estatutos sólo podía encargarse de la rectoría durante tres meses, pero pasó este tiempo y lo que hizo el Consejo Superior fue cambiar el artículo estatutario para que se quedara seis meses más, tiempo que aprovechó para preparar el camino a su elección de rector en propiedad.

El prolongado encargo del rector y el rumor de su posible nombramiento en propiedad, sumados al cúmulo de arbitrariedades y abuso de poder por parte de las directivas universitarias, prendieron las alarmas de las tres organizaciones sindicales: Sintraunicol (trabajadores), ASPU (profesores) y Adjucor (Asociación de Jubilados de la Universidad de Córdoba), que reaccionan y solicitaron al Consejo Superior que aclarara cuáles eran los

criterios para elegir el rector. En su respuesta el Consejo no aclaró esos criterios sino que se limitó a decir que ellos tenían autonomía para hacer directamente la elección, pues la reforma de estatutos hecha con antelación eliminó la participación de los estudiantes y profesores en la elección del rector.

Los sindicatos también enviaron sendas cartas al presidente Álvaro Uribe Vélez y al Ministerio de Educación, en las que denunciaron la irregular situación que se estaba presentando en la Universidad de Córdoba en torno a la elección del rector, y solicitaron las debidas garantías en el proceso, pues tal como estaban las cosas iba a ser una elección sin criterios claros ni concurso de méritos. No recibieron ninguna respuesta.

En vista de esto las tres organizaciones sindicales citaron a una asamblea triestamentaria para discutir la grave situación, y le enviaron una comunicación a la rectoría notificando su realización el 17 de febrero de 2003.

Lo que no sabían los sindicatos era que Salvatore Mancuso ya tenía montada una estrategia para neutralizar su protesta.

La encerrona de Santafé de Ralito

Como estaba previsto, el 17 de febrero se realizó la asamblea triestamentaria, y por la misma razón no hubo clases para el estudiantado. Se hizo a campo abierto, al lado de la puerta de acceso a la Universidad, donde todo transcurrió sin mayores novedades hasta cuando el profesor Armando Alvis Bermúdez, presidente de ASPU, informó que acababa de recibir una llamada de la Secretaria General, Luisa Marina Lora, quien le notificó que tanto él como un grupo de directivos sindicales debían presentarse ese mismo día a las 5 de la tarde en Santafé de Ralito, el campamento de las AUC, y que la orden había llegado directamente de Salvatore Mancuso, comandante de esta organización. La notificación venía incluso con los nombres de los directivos de Sintraunicol y de ASPU que debían asistir a la reunión.

“¿Por qué tenemos que ir a rendir cuentas a una gente que no representa la institucionalidad ni la ley? ¿Y quién nos va a garantizar la vida a nosotros allá?”, recuerda Álvaro Vélez que comentó tan pronto supo de esta notificación. Sus compañeros también fueron de la misma opinión. Así que en principio los directivos sindicales

respondieron con un rotundo no, porque ellos no iban a discutir los problemas universitarios con grupos ilegales, y de tener que hacerlo irían todos o no iba ninguno. Pero la respuesta de Mancuso fue inmediata e igual de rotunda: o van o los llevamos a la brava.

Ante tal disyuntiva, a los sindicalistas no les quedó más remedio que asistir a la reunión, pero

no el mismo día sino al día siguiente. Sin embargo, como medida de protección exigieron la presencia de María Milene Andrade García, la Defensora del Pueblo en la región, quien aceptó hacer el acompañamiento humanitario. También solicitaron el acompañamiento de monseñor Julio César Vidal Ortiz, obispo de Montería, de quien se sabía tenía interlocución directa con las AUC. El “Comandante sotana”, era el apodo que la gente le tenía en la calle. Pero éste declinó la invitación por tener otros compromisos.

Los sindicalistas decidieron no informar del asunto a las autoridades (no hay que olvidar que todavía no se había firmado el acuerdo de desmovilización entre el Gobierno Nacional y los paramilitares, y por tanto éstos estaban en la ilegalidad) y acordaron reunirse al día siguiente, 18 de febrero, en la casa de Luisa Marina Lora para tratar con más detenimiento el espinoso asunto y pedir las debidas garantías para su cita en Santafé de Ralito.

Álvaro Vélez Carriazo, presidente de Sintraunicol, cuenta que hacia las cuatro de la tarde, en medio del nerviosismo general, en el restaurante Hato Viejo los recogió una buseta que en hora y media los llevó al Santafé de Ralito. Por Sintraunicol iban él, Rubén Álvarez (fiscal), Manuel Hernández (tesorero) y José Luis Páez (vicepresidente). Por ASPU fueron los profesores Armando Alvis B. (presidente), Sergio Castro Tano, Manuel Cortina Núñez, Juan Blanco Morales y Rogelio Wadnibar.



Santafé de Ralito. En estos quioscos fue la encerrona a los trabajadores de Sintraunicol.

Y en representación de la asociación de jubilados asistieron su presidente Francisco Villadiego y otros más.

En Santafé de Ralito los recibió, rodeado de hombres armados y con uniformes camuflados, Salomón Félix Chadid, el Comandante 08, pariente de Félix Manzur Jattin, presidente del Consejo Superior de la Universidad. Y para sorpresa de los sindicalistas,

en el quisco grande que se acondicionó para realizar la reunión, ya se encontraban varios miembros del Consejo Superior, entre ellos su presidente y representante del Ministerio de Educación, Félix Manzur Jattin; Gustavo Rodríguez Argel, representante de los exrectores; Hugo Ordóñez Ñañez, representante de los estudiantes; Norman Espinosa Nieto, representante del Gobernador de Córdoba; Alicia Cogollo Altamiranda, representante de los egresados; y Jorge Ortega Montes, representante de los profesores.

Por parte de la administración de la Universidad ya estaban también presentes Jairo Durango Vertel, vicerector académico, quien había regresado a Montería luego de permanecer un tiempo en el exilio por amenazas contra su vida; Rafael Dájer Plata, vicerector administrativo; Carlos Castaño Puente, director de la sede de Verastegui y quien tenía vínculo familiar con Salvatore Mancuso; John Jairo Gómez Támara, Jefe de servicios generales; y Emma Gómez Támara, hermana del anterior, jefe de Bienestar Universitario, ambos primos hermanos de Mancuso. También estaba ya presente en el recinto la Defensora del Pueblo, María Milene Andrade.

Y hacia las seis de la tarde llegó una camioneta gris conducida por Salvatore Mancuso en persona, vestido de civil. Y con él llegó Claudio Sánchez Parra, el rector encargado, con un maletín en la mano. Ambos descendieron sonrientes y en ambiente de gran camaradería. Del volco de la camioneta descendieron varios hombres provistos

de armas cortas y largas.

El comandante Mancuso los saludó a todos de mano e inició su intervención con un breve discurso en el que justificó la existencia y las acciones de las AUC, expresó su deseo de que se resolvieran de la mejor manera las dificultades de la universidad, y lamentó haber tenido que obligarlos a estar allí, pero que era necesario hacerlo. También dijo que era necesario iniciar un proceso de reestructuración de la Universidad y renegociar la convención colectiva con el sindicato, dize porque ésta representaba una carga onerosa para la institución, y la comparó con la convención de Ecopetrol. También pidió acabar con el Fondo de Salud Universitario, y exigió que de inmediato se levantaran las asambleas y las protestas de los sindicatos. A continuación dio la palabra a los asistentes, ayudado de una carpeta en la que tenía los nombres y los cargos de cada uno de ellos y ellas.

Uno de los que tomó la palabra fue Álvaro Vélez, presidente de Sintraunicol, quien se refirió al comentario de Mancuso con relación a lo onerosa que, supuestamente, resultaba para la Universidad de Córdoba la convención colectiva. Recalcó que esa afirmación era falsa, pues, por el contrario, los sueldos más bajos en el sector universitario eran los de la Universidad de Córdoba, donde había trabajadores que durante 8 o más años seguían deveniendo el mismo salario. “Tampoco es cierto que nuestra convención sea la causa del déficit de la institución, lo es en mayor grado la corrupción que se ha generado al interior”, puntualizó el presidente de Sintraunicol.

A su turno Manuel Cortina, directivo de ASPU, criticó la manera como se había cristalizado la reunión, pues en su opinión los problemas de la universidad no se podían tratar así, en la ilegalidad. A lo que Mancuso replicó: “Nosotros somos ilegales, pero legitimados por el pueblo”. Después tomó la palabra la Defensora del Pueblo, quien desde una posición neutral se refirió al respeto por los derechos humanos y a la dignidad de las personas, que en cualquier circunstancia debía prevalecer. Y después habló el rector encargado Claudio Sánchez Parra, quien se limitó a defender su gestión y abiertamente comunicó su aspiración a ser nombrado rector en propiedad. Pidió que le dieran esa oportunidad.

Para cerrar la discusión volvió a tomar la palabra el comandante Mancuso, quien habló de un plazo de tres

meses para que se ejecutaran las directrices allí trazadas, y propuso que se nombrara a Claudio Sánchez Parra como rector en propiedad.

Al final de esta singular reunión se sirvieron refrigerios y carne asada con guacamole, en mesas atendida por señoras contratadas para ello. Y hacia las 2 de la mañana todos estaban ya de vuelta hacia Montería, a bordo de los mismos vehículos en que habían llegado.

Sobre esta reunión El Meridiano de Córdoba, cuyo propietario, William Salleg Taboada, ha sido objeto de investigaciones por sus nexos con el paramilitarismo, cinco días después publicó una curiosa y encriptada nota editorial en la columna “Variadísimas”, de reseña de sucesos locales. “Sindicato en el cielo”, tituló la nota, y a renglón seguido este texto: “Unas alas muy grandes tuvieron que ponerse los miembros de un poderoso sindicato educativo de Córdoba (Sintraunicol y ASPU), pues fueron al “cielo” a rendir cuentas de sus actos. Tal parece que llegaron domados por Sal Pedro (Salvatore Mancuso) y como que van a dejar quieto al especialista en agricultura (Claudio Sánchez Parra).

La agenda de Ralito

A partir de ese momento la administración de la Universidad se puso en la tarea de dar cumplimiento a lo que los sindicatos bautizaron como la “Agenda de Ralito”.

En efecto, un mes después el rector Sánchez Parra dio declaraciones a la prensa anunciando el plan de revisión de la convención colectiva con el sindicato. “Las convenciones se llevan el 37% del presupuesto de la Universidad”, dijo, y así tituló El Universal, de Cartagena, la entrevista que le realizó.

Fue el abre bocas de lo que siguió: la desaplicación y el desconocimiento de casi todos los puntos de la convención colectiva. En salud, eliminó los beneficios especiales que los trabajadores de las universidades públicas tienen en virtud de la Ley 647, y los equiparó a los beneficios de la Ley 100, que son menores. Y, adicionalmente, el director del Fondo de Salud generalizó la contratación con clínicas que tenían nexos con los paramilitares. Se acabaron los contratos de suministro de drogas que de tiempo atrás tenía la Universidad con farmacias reconocidas en Montería, y en su defecto aparecieron, de la nada, otras droguerías que entraron a reemplazarlas.

“Eran droguerías de fachada, que empezaban con 4 frascos y nunca tenían la medicina completa. Le daban a uno un papel para que después pasara a recogerla”, es el testimonio que al respecto manifestó un trabajador de la Universidad.

También se redujo al máximo el auxilio que los trabajadores tenían para transportarse a otras ciudades. En el tema educativo, se les niega estudios de pregrado y maestría, y no se reconoce aumento salarial a quienes obtienen algún grado profesional. También se eliminó la prima de carestía de vida.

Y como si esto fuera poco, los dirigentes sindicales debieron enfrentar el proceso disciplinario que les abrió la dirección de la universidad por haber convocado la asamblea triestamentaria del 17 y 18 de febrero. También debieron enfrentar la denuncia de ilegalidad de ese cese de actividades, presentada ante el Ministerio de la Protección Social, algo que de haber prosperado hubiera puesto a los sindicalistas al borde de la expulsión de la universidad. Éstos, considerando que no tenía las debidas garantías para defenderse de tales imputaciones, acudieron a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, que, ante la gravedad de los hechos, designó a Lucas Arturo Pulido Guarnizo, Delegado de la Procuraduría de Valledupar, para adelantar la investigación pertinente. Su dictamen, dos meses después, fue a favor del sindicato, por falta de elementos probatorios en su contra. Se puede decir que fue el primer triunfo de la organización sindical contra el poder paramilitar empujado en la universidad.

De todas maneras el proceso disciplinario contra Sintraicol sirvió para que Álvaro Vélez, presidente de la organización, dejara por escrito ante la Comisión Disciplinaria de la universidad, un relato pormenorizado de lo ocurrido el día en que los paramilitares los obligaron a ir a Santafé de Ralito, hecho éste que hasta ese momento se conocía por los decires de quienes participaron, pero no tenía constancia escrita.

Sánchez Parra, rector en propiedad

Como era de esperarse, el 18 de junio de 2003 el Consejo Superior eligió a Claudio Sánchez rector en propiedad, por encima de otros 12 aspirantes, varios de



Claudio Sánchez Parra, rector

ellos con más idoneidad para el cargo, como quiera que 4 tenían título de Ph.D y 2 acreditaban experiencia rectoral. Y fue elegido con la consabida votación de 8 contra 1, pues otra vez el representante de los profesores, Jorge Ortega Montes, salvó su voto.

Es bueno recordar, para poner esta historia en su contexto político, que por esta misma época, el 15 de julio, el Gobierno Nacional suscribió con los comandantes de las AUC el Acuerdo de Santafé de Ralito, por el cual se daba inicio a una etapa de negociación con el propósito de “lograr la paz nacional a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del estado”.

Con respecto al desempeño de Sánchez Parra, un vocero de ASPU es de la opinión que en los más de cinco años que estuvo al frente de la Universidad se caracterizó por su empirismo, por el manejo del centro educativo como si fuera una finca. Con el abultado presupuesto que manejaba logró mejorar la red informática y construyó nuevas edificaciones en la ciudad universitaria. “Mucho cemento pero muy pobre el desarrollo académico”, señaló el vocero.

Y el sector productivo (los finqueros y ganaderos) pasó a tener mayor influencia en las decisiones administrativas. Se destaca el llamado “Plan padrino”, por el cual algunas empresas, bancos y personas de la región se comprometían a subsidiar a estudiantes de bajos recursos. Después se sabrá, y se denunciará, que el tal Plan Padrino funcionaba como una estrategia de cooptación de estudiantes adeptos a las políticas y los métodos del

paramilitarismo.

Lo otro que se acentuó, fue la vigilancia interna de corte policivo. “No era raro que uno fuera a orinar a un baño y lo encañonaran para hacerle requisas, o forzaran los escritorios de los profesores para ver qué guardaban”, recuerda el vocero de ASPU.

Los sindicatos se atreven a denunciar

El proceso de negociación del Gobierno Nacional con los comandantes de las AUC en Santafé de Ralito, generó expectativas y la sensación de que el Gobierno volvía a tener la iniciativa en la región. Y en ese contexto los directivos del sindicato de trabajadores, de una manera temeraria hay que decirlo, por primera vez se atrevieron a denunciar públicamente, a través de emisoras y otros medios regionales (el periódico El Universal de Cartagena entre ellos), la reunión de Santafé de Ralito, a la que los paramilitares los obligados a asistir. Denunciaron que fue en esa reunión donde Sánchez Parra fue ungido como rector por orden de Salvatore Mancuso, y las consecuencias nefastas que tal hecho estaba teniendo para la institucionalidad de la universidad.

El rector a su vez desmintió estas declaraciones. Las calificó como “pataleo” del sindicato por haber perdido unos derechos convencionales que, en su opinión, eran ilegales. E incluso, en un arrebatado de cinismo, negó que tal reunión hubiese existido.

Tampoco la respuesta de los paramilitares se hizo esperar. El 11 de noviembre de 2003 llegó a la sede del sindicato una circular de las AUC en la cual amenazaban de muerte a un grupo grande de directivos y activistas de Sintraunicol y ASPU. “Son éstos nuestro objetivo militar inmediato, pero quedan en observación los individuos que hayan sido advertidos hasta el momento. Iremos hasta las últimas consecuencias, cumpliremos nuestro sagrado deber de defender a nuestra nación”, decía en un aparte la circular.

Ante este nuevo hecho, ambos sindicatos solicitaron a las directivas universitarias protección para los directivos amenazados. Pero el rector dilató el asunto y finalmente no hizo nada para procurar tal protección, como era su deber. En vista de este desplante, y con el legítimo

temor de ser asesinados porque algunos de los amenazados habían detectado presencias y seguimientos raros en sus desplazamientos, le envían por su cuenta una carta al Comandante de la Policía de Córdoba, quien les sugiere una serie de recomendaciones de seguridad personal, pero nada más.

Deciden entonces salir del ámbito departamental y ventilar su problemática a nivel nacional. Viaja entonces a Bogotá una delegación de las organizaciones sindicales con la intención de buscar, en primer término, la protección de la Defensoría del Pueblo. Iban dispuestos incluso a acogerse a la figura el “Refugio humanitario” en la sede de esta institución, como forma de presionar la atención a sus demandas. Así logran que la Defensoría del Pueblo determine, el 6 de febrero de 2004, que los directivos de Sintraunicol y ASPU constituían población en alto riesgo.

En este desplazamiento a Bogotá también lograron reunirse con funcionario de la Vicepresidencia de la República, y tuvieron otra reunión en el Ministerio del Interior y Justicia, diligencias a las que fueron acompañados por funcionarios de la Defensoría del Pueblo, por miembros de la Dirección Nacional de Sintraunicol y por el abogado Favio Rivera, asesor de este sindicato. Una nota discordante, recuerda Álvaro Vélez, fue el comentario del Vicepresidente Francisco Santos, quien les recomendó que mejor buscaran exiliarse en el extranjero, pues para ellos era lo más seguro, propuesta que viniendo de la segunda cabeza del Gobierno Nacional, no pudo sino causarles una profunda decepción.

Como resultado de estas gestiones se logró que el Gobierno Nacional implementara esquemas especiales de protección para los dirigentes de las tres organizaciones sindicales de la Universidad de Córdoba: Sintraunicol, ASPU y Adjucor. Entre los dirigentes que empezaron a recibir protección estaban: Álvaro Vélez Carriazo, José Luis Páez Romero, Manuel Hernández, Rubén Álvarez Soto, Rosario Figueroa Mendoza, Jesús Émel Amaran to Cantillo, Jesús Ballesteros Correa, Concepción Elena Amador Ahumada, Regina Cogollo Jiménez, José Gabriel Flórez Barrera, Manuel de J. Cortina Núñez, Álvaro Antonio Sánchez Caravalló, Sergio Castro Tano y Rogelio Wadnipar.

Asimismo, con la asesoría de la ONG Colectivo de

Abogados “José Alvear Restrepo”, ambas organizaciones sindicales pusieron el caso en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, organismo que se pronuncia y solicita medidas cautelares al gobierno colombiano para proteger la vida de los sindicalistas de la Universidad de Córdoba.

Fue por esta misma época que el representante a la Cámara por el Polo Democrático, Gustavo Petro, con base en las denuncias de los sindicatos y otra información que recogió en Montería, adelantó en el Congreso un debate sobre la ingerencia del paramilitarismo en la Universidad de Córdoba; debate que le reveló al país los hechos graves que estaban ocurriendo en este centro superior, y que fue un adelanto premonitorio, una válvula detonante, de los que después los colombianos conoceríamos como la Parapolítica. Sin embargo en este debate el representante Reginaldo Montes, quien después será vinculado al proceso de la Parapolítica, no sólo desestimó sino que hizo una defensa a ultranza de la acción paramilitar en Córdoba.

Y también la prensa nacional se ocupó del tema. La

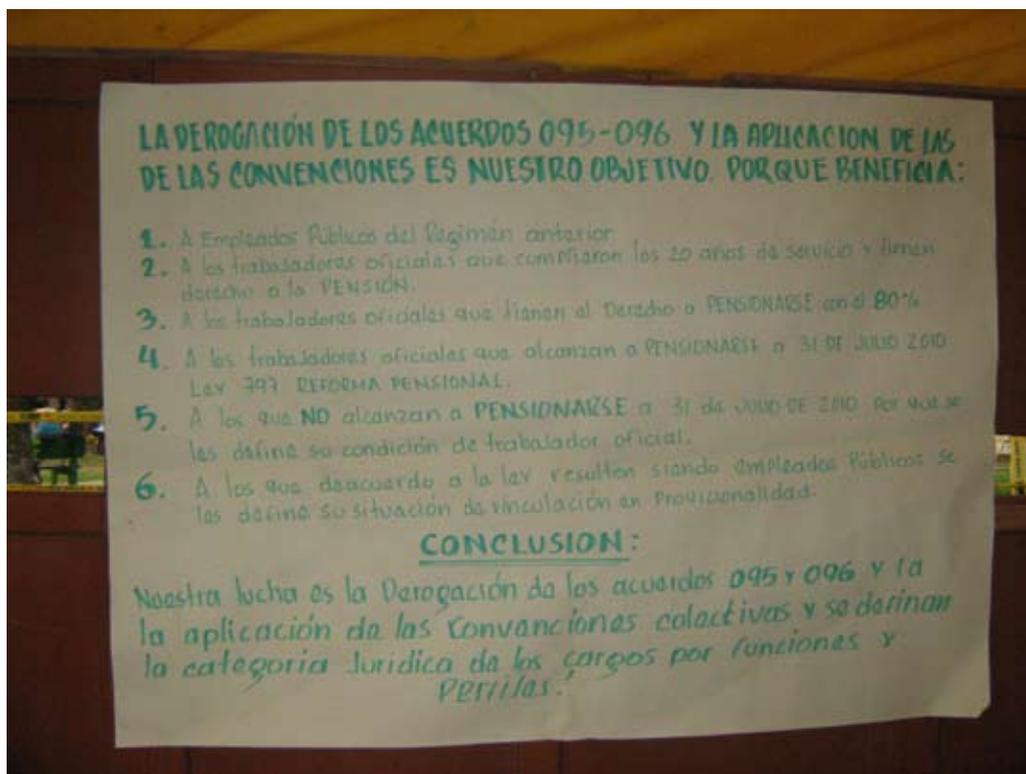
revista Semana, en mayo de 2004, publicó un artículo que tituló: “El Consejero Mancuso”. Y el periódico El Tiempo por esos mismos días publicó otra crónica que tituló: “Los paras van a la U”.

Otro duro golpe al sindicato

El 14 de diciembre de 2005 el Consejo Superior de la Universidad le asestó otro golpe a Sintraunicol, y esta vez más fuerte que todos los anteriores: aprobó los Acuerdos 095 y 096, que modificaban la situación de todos los trabajadores oficiales, unos 115 en total, quienes en virtud de esta norma perdían tal condición y pasaban a ser empleados públicos en provisionalidad.

Implicaba esto que perdían todas las prerrogativas de la convención colectiva porque ésta dejaba de ser aplicada, y que en cualquier momento podían ser echados de la universidad. Además les escamotearon el aumento salarial, con la treta de agregarle al salario lo que recibían como auxilio de transporte y alimentación.

Obviamente semejante exabrupto fue denunciado de inmediato por el sindicato, que se negó a firmar algún



Pancarta con pliego de peticiones de los trabajadores.

documento que avalara la decisión del Consejo Superior. Instauraron 109 tutelas, exigiendo la suspensión provisional de los acuerdos 095 y 096. Pero estas tutelas fueron en su totalidad denegadas en los juzgados de Montería, algo que sin embargo estaba dentro de lo previsible, pues en este punto es preciso traer a colación una declaración que haría Salvatore Mancuso en una de las audiencias del Proceso de Justicia y Paz: que las AUC pagaban mensualmente en sobornos entre dos y tres mil millones de pesos a jueces, policías y abogados de Montería.

Los sindicatos pasan de la denuncia a la demanda

El año 2006 es clave para esclarecer la cadena de crímenes y la forma cómo los paramilitares penetraron y se tomaron el poder en la Universidad de Córdoba. Es el año en que comienzan las desmovilizaciones de los bloques paramilitares y las versiones libres de los comandantes procesados en el marco de la Ley 975, de Justicia y Paz, aprobada a finales de 2005. Los involucrados se empiezan a acusar unos a otros.

En sus primeras declaraciones Salvatore Mancuso se refiere parcialmente a los hechos de la universidad e involucra como aliado suyo al exrector Víctor Hugo Hernández, pero nada dice en ese momento sobre su apoyo a Claudio Sánchez Parra. Lo confesaría dos años después en otra declaración ante la Fiscalía.

La respuesta de Hernández no se hizo esperar. En un documento que radicó ante la Defensoría del Pueblo y el Consejo Superior Universitario, denunció las presiones que recibió de Mancuso para que nombrara en cargos administrativos a sus recomendados, y también las exigencias de la congresista Eleonora Pineda, quien pretendía que trasladara todo el personal que la universidad tenía por contrato a una bolsa de empleo de la cual ella era propietaria, incluyendo los docentes.

Así que cobijado por el silencio cómplice y el apoyo del Comandante Mancuso, a mediados de 2006 Sánchez Parra anuncia su candidatura para ser reelegido en la rectoría. Aparte de él se presentaron otros diez candidatos a sucederlo, quienes de antemano estaban perdidos porque, después se sabrá, desde el propio Ministerio de Educación, y por boca de su representante, Blanca Lilia

Caro, se le indicó al Consejo Superior que “es interés del Gobierno Nacional reelegir a Claudio Sánchez para tres años más como rector de la Universidad”. Solicitud ésta que iba en la misma línea de lo expresado al periódico El Tiempo por la propia Ministra de Educación, Cecilia Vélez White: “Antes del año 2000 la Universidad de Córdoba era un antro, ahora está bien administrada y proyectada entre las mejores de la costa”.

A todas estas, es difícil de creer que el Gobierno Nacional no estuviera enterado de los estrechos vínculos que de vieja data tenía el rector con el paramilitarismo, ni de aquella famosa reunión de 2003 en Santafé de Ralito, donde Salvatore Mancuso obligó a todos los estamentos universitarios a elegir a Sánchez Parra como rector, pues en esa reunión estuvo presente el delegado de la Ministra de Educación, Félix Manzur Jattin.

Y tal como había ocurrido tres años atrás, la votación del Consejo Superior fue exactamente la misma: 8 votos a favor de la reelección y uno salvado, el del representante de los profesores.

Ante el hecho cumplido de la reelección del rector, la indignación de Sintraunicol, ASPU y Adjucor subió de tono y deciden dar un paso adelante en su confrontación: en octubre de 2006, en el marco de la Ley de Justicia y Paz, se erigen como víctimas del paramilitarismo y formulan sendas denuncias ante la Fiscalía y Defensoría del Pueblo exigiendo verdad, justicia y reparación, y que se recuperara la democracia en la universidad. Proceso jurí-



La simbología de los ataúdes para protestar y denunciar las muertes de estudiantes, profesores y trabajadores de la Universidad.

dico cuyo desenlace todavía está en veremos y en el que han recibido asesoría del Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”.

En su declaración, los sindicatos hicieron toda la cronología de la negra historia de crímenes, atentados, amenazas y desplazamientos padecidos por la comunidad universitaria desde el año 2000; denuncia que fue respaldada por una marcha del silencio que distintas organizaciones sociales y sindicales realizaron por las calles de Montería, con buen cubrimiento mediático.

Tres días después de la marcha del silencio, José Gabriel Flórez, directivo de ASPU, denunció que el vehículo donde se movilizaba (asignado por el DAS para su protección) fue baleado desde otro vehículo en marcha, sin consecuencias fatales. Y pocos días después advirtió el seguimiento de otro vehículo en las afueras de la universidad, y luego también en alrededores de su residencia.

También se registró la denuncia del tesorero de Sintraunicol, Carmelo Pérez Rossi, a cuya residencia ingresaron dos hombres que vestían chalecos de la SIJIN, sin que mediara autorización judicial alguna. Este hecho ocurrió el 17 de mayo de 2006.

Ya para el 2007 la situación al rector Sánchez Parra se le empezó a complicar. Eran tan evidentes sus nexos con el paramilitarismo, que en junio de este año la Procuraduría General le abrió investigación disciplinaria. Y en septiembre la Fiscalía Primera Especializada de Montería le abrió proceso penal por concierto para delinquir agravado, hecho sobre el cual la revista Semana hizo un informe periodístico que título: “La universidad y los paras”, en el que hace clara alusión a la probada relación del rector con el paramilitarismo, y relata su participación en la reunión que Mancuso presidió en Santafé de Ralito en el 2003.

Por su parte la Fiscalía 28 de Montería le inició una investigación por detrimento del patrimonio público, concretamente por firmar un acuerdo para beneficiar al personal administrativo de la universidad con el pago de una prima de productividad, cuyo costo superó los \$400 millones. Esta prima es una conquista que el sindicato, a través del pliego de solicitudes respetuosas, había logrado para los empleados públicos de la universidad; es un beneficio para los trabajadores, no para los directivos.



Asamblea de trabajadores de Sintraunicol.

Pero el rector Sánchez Parra determinó hacerla extensiva a todo el personal administrativo.

El siguiente paso dado por los sindicatos en su lucha para recuperar sus derechos esquilados, fue la denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo, OIT. El caso lo presentó la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, de la cual hace parte Sintraunicol. Y lo presentó como en caso colectivo de violencia contra todo un sindicato, lo que no es común en las denuncias ante OIT. Fue la queja número 2489, en la que la CUT denunció:

1) Las presiones y amenazas sobre Sintraunicol por parte del rector de la Universidad de Córdoba y jefes paramilitares de las AUC para que se renegociara la convención colectiva. 2) La calificación de ilegal por parte de las autoridades de un cese de actividades realizado el 17 de febrero de 2003 con ocasión del nombramiento de un nuevo rector, además de los procesos disciplinarios generados contra los dirigentes sindicales de Sintraunicol con fundamento en la declarada ilegalidad de este cese. 3) La aprobación, en diciembre de 2005, de los acuerdos 095 y 096, a pesar de la oposición de la organización sindical. Además condena la existencia y actuación de la organización paramilitar que declara objetivo militar a los sindicalistas, y las múltiples situaciones extrañas y sospechosas alrededor de dirigentes y miembros de las organizaciones sindicales, tales como seguimientos, llamadas extrañas, etc., en clara violación de los derechos hu-

manos y los principios de la libertad sindical.

El efecto de esta denuncia fue que en su reunión de mayo-junio de 2007, el Comité de Libertad Sindical de la OIT urgió firmemente al gobierno colombiano a tomar medidas para garantizar la plena seguridad de los dirigentes sindicales amenazados, y para que se realizara, sin demora, una investigación independiente y proceder a sancionar a los culpables. Además condenó la existencia y actuación de las organizaciones paramilitares que declararon objetivo militar a los sindicalistas, en grave violación de los derechos humanos y los principios de la libertad sindical. Le recordó al gobierno su responsabilidad en la erradicación de tales grupos.

La gota que rebasó el vaso

Las denuncias públicas y los requerimientos de la OIT no impidieron, sin embargo, que las directivas de la Universidad de Córdoba continuaran conspirando contra los trabajadores y su organización sindical. En abril de 2008 el sindicato se enteró de que el rector Sánchez Parra se disponía a convocar concursos para llenar los cargos de los trabajadores oficiales, lo que suponía una recomposición de la planta laboral de la universidad y el consiguiente despido masivo de trabajadores.

Esa fue la gota que rebasó el vaso. El 22 de abril Sintraunicol citó de urgencia una asamblea general de trabajadores, tanto oficiales como empleados públicos, para discutir la situación y tomar decisiones antes de que fuera demasiado tarde. “Estábamos dispuestos a lo que fuera, hasta a morir si era necesario, porque si perdíamos esa pelea nos echaban a todos”, recuerda Carmelo Pérez, directivo del sindicato. Ese mismo día se declararon en paro y se tomaron la puerta principal de la Universidad.

Durante los tres primeros días no hubo acceso para nadie, después dejaron libre un solo carril de la entrada, ante la mirada del escuadrón del SMAD de la policía que vigilaba desde afuera. La situación fue aprovechada por los estudiantes, que se sumaron a la protesta para exigir sus propias reivindicaciones, lo que desencadenó pedreas, revueltas y el ingreso momentáneo de las tanquetas de la policía a los predios universitarios.

El paro de los y las trabajadoras duró más de 4 meses, durante los cuales contaron con el apoyo de la CUT Nacional, de algunos sindicatos hermanos a nivel nacional, del Movimiento Nacional de Víctimas y varias ONG defensoras de derechos humanos. Pero la universidad no se paralizó, porque las funciones de los trabajadores las suplió el personal que la rectoría contrató a través de bolsas de empleo.

Fue un período muy estresante para los dirigentes sindicales. Varios de ellos fueron objeto de llamadas amenazantes y seguimientos sospechosos, lo que sin embargo no los hizo desistir. Es más, recurrieron a acciones llamativas para atraer la atención de la comunidad, como el despliegue de ataúdes y avisos funerarios con los nombres de los trabajadores, profesores y estudiantes asesinados en los años pasados. Asimismo pusieron un pasacalle grande con los nombres y apellidos de algunas personas que habían ingresado al servicio administrativo

de la universidad por imposición del paramilitarismo, o tenían comprobados vínculos con éste. Esas personas, mediante tutelas, denunciaron a los sindicatos por calumnia y difamación, pero perdieron la querrela porque los acusados demostraron la veracidad de lo afirmado en el pasacalle.

Ante la difícil situación, y la resonancia nacional e internacional que estaba



La portería de la Universidad tomada por la protesta sindical.

teniendo lo sucedido en la Universidad de Córdoba, pues ya para éste momento Salvatore Mancuso había confesado en extenso sus relaciones y actuaciones allí, se realizó una reunión en el despacho de la Ministra de Educación, María Cecilia Vélez White, en la cual estuvieron presentes delegados de Sintraunicol y de la CUT Nacional, con el objeto de encontrarle una salida a la crisis, que debía ser concertada con el rector Claudio Sánchez Parra.

Si bien lograron que las directivas de la universidad reversaran la convocatoria a concursos para adjudicar los cargos de los trabajadores oficiales, que era punto central de la protesta, no hubo avances en los otros puntos del conflicto laboral, que eran muy serios y no se les podía seguir dando más largas: el retroactivo del aumento salarial que durante varios años les dejaron de pagar, las garantías y beneficios de la convención que les fueron arrebatados, y el desmonte de la política antisindical impuesta por el paramilitarismo en la universidad.

La actitud indolente del rector radicalizó la protesta de los trabajadores, quienes el 25 de octubre se tomaron el edificio central, donde funciona la rectoría y la parte financiera de la universidad, bajo la consigna de que Sánchez Parra dejara el cargo de rector. Además advirtieron que estaban dispuestos a todo si la fuerza pública intentaba desalojarlos.

Así pasó un mes largo, hasta el 5 de diciembre, cuando se produce un hecho imprevisto pero que muchos esperaban: por orden de la Fiscalía 84 de Derechos Humanos fue capturado el rector Claudio Sánchez Parra, bajo los cargos de nexos con el paramilitarismo y concierto para delinquir agravado. Lo detuvieron en plena reunión del Consejo Superior, y esposado fue trasladado a Cartagena. La Fiscalía también ordenó, por los mismos hechos, la captura de Luisa Marina Lora, Secretaria General de la universidad.

Esto puso de manifiesto el mal momento que atravesaba el otrora poderoso rector de la Universidad de Córdoba, a quien Salvatore Mancuso, en una de sus audiencias del proceso de Justicia y Paz, denunció como su protegido y cómplice. Sólo le quedaba el respaldo del Gobierno Nacional, que contra viento y marea lo seguía sosteniendo en el cargo.

Pero con todo eso, Sánchez Parra sólo va a estar encarcelado una semana, porque la Fiscalía 27 de Bogotá,

que abocó el conocimiento del caso, decretó su libertad por vicios de trámite. También por la misma razón quedó libre Luisa Marina Lora. Además la autoridad judicial ordenó que el rector fuera restituido en el cargo.

Así fue como el 2 de enero de 2009 Sánchez Parra volvió a asumir la rectoría de la Universidad, pero esta vez sólo por un mes, que fue el plazo que el Consejo Superior le concedió para que abandonara definitivamente la rectoría, en vista de que su permanencia se había vuelto insostenible. Mes que el rector aprovechó para decretar Emergencia Manifiesta y proceder a firmar contratos por \$8 mil millones de pesos, sin que los órganos de control internos de la universidad actuaran.

El 15 de enero se reanudan las labores académicas, y dos días después los trabajadores se vuelven a tomar el edificio administrativo, esta vez para presionar la salida definitiva de Sánchez Parra y la solución de su conflicto laboral con la universidad. La toma la levantaron cuando era ya un hecho que Sánchez Parra no volvería a su cargo.

El rector encargado, el profesor Lázaro Reza, prometió hacer gestiones para resolver el conflicto con los trabajadores sindicalizados. Pero no logró resolver nada, y su gestión se ve tan limitada que dura pocas semanas en el cargo. Lo reemplaza el también profesor Lino Torreglosa, quien estará como rector encargado hasta junio, tiempo en el cual tampoco avanzó en la solución del conflicto laboral.



Algunos desórdenes en la vía en el marco del paro adelantado por Sintraunicol.



Una institucionalidad que todavía vacila

El 18 de junio de 2009 se acaba la interinidad en la rectoría. Entre una baraja de 17 candidatos (entre ellos Lino Torreglosa, rector encargado) el Consejo Superior nombró rector en propiedad a Emiro Madera Reyes, a quien Sintraunicol respaldó. Porque esta vez la opinión de los trabajadores fue tenida en cuenta en la elección del rector, dado que la instauración de un nuevo orden en la institución pasaba porque se solucionaran los problemas laborales.

Emiro Madera, durante su campaña para la rectoría se había comprometió a solucionar el conflicto laboral en un término de seis meses, o sea a cancelar las indemnizaciones y derechos salariales y prestacionales dejados de pagar desde el 2006; deuda que en términos de dinero ascendía a unos \$5 mil millones. Es de aclarar que ya para este momento el Consejo de Estado había fallado a favor del sindicato las demandas que éste interpuso para que se derogaran los acuerdos 095 y 096.

Un año le tomó a la nueva administración restituirles a los trabajadores su condición de oficiales y por ende los beneficios de la convención colectiva. La deuda retroactiva la pagó la universidad con presupuesto propio y una partida que aprobó el Congreso de la República a instancias de Gloria Inés Ramírez, congresistas por el Polo Democrático.

Sin embargo, Sintraunicol sostiene que el rector no

puede decir que ya con eso solucionó el problema y reparó totalmente los derechos violados a los trabajadores. Empezando porque, al día de hoy, aún les deben el aumento salarial que en los tres últimos años les dejaron de cancelar, entre otras deudas y compensaciones; y aún la administración no negocia con el sindicato el pliego de solicitudes respetuosas que presentaron los empleados públicos desde el 2008. Como tampoco puede decir que la Universidad de Córdoba ya recobró su orden administrativo e institucional, y ya dejó atrás el oscuro lastre del paramilitarismo.

Precisamente éstos fueron los motivos que llevaron a las tres organizaciones sindicales (Sintraunicol, ASPU y Adjucor), más el movimiento estudiantil (que está tratando de renacer de sus cenizas), a realizar una asamblea multiestamentaria a campo abierto el 10 de febrero de 2011, con el objetivo de denunciar todas estas irregularidades y exigir soluciones:

“Vemos con preocupación que la Universidad no ha cambiado nada. Aún siguen existiendo elementos, normas, vicios y órganos de dirección que tienen sello paramilitar. Con el nombramiento del nuevo rector, quien llegó precedido de ser un moderno administrador, no se ha logrado ningún avance. El desgüeño administrativo, la politiquería, el clientelismo, el abandono de la academia, la obsolescencia tecnológica son, entre otros, indicadores de una administración que se debate en el desorden, la improvisación, el tecnicismo mediático y una ausencia consuetudinaria del rector”, se lee en un aparte del comunicado de citación a la asamblea multiestamentaria.

Asimismo denunciaron la actitud abiertamente anti-sindical de la administración universitaria. En días previos a la asamblea multiestamentaria el Consejo Académico repartió en hojas volantes una declaración en la que invitaba a la comunidad universitaria a no asistir, porque es una asamblea “...convocada con mentiras y con el exclusivo interés de alterar la tranquilidad, el orden y el espíritu de armonía que ha venido afianzando una paz institucional fundamentada en la verdad y la atención a todos los estamentos”, se lee en un aparte del volante. Y el mismo rector Emiro Madera se presentó en la Asamblea con el ánimo de descalificarla.

Los directivos de Sintraunicol afirman que parte del caos administrativo se debe a que el rector no delega fun-



ciones, todo trámite debe llevar su firma. Con el agravante de que es poco el tiempo que el hombre permanece en la universidad, lo que ha traído como consecuencia la lentitud en los procesos académicos y administrativos.

En cuanto al “sello” paramilitar que sigue enconchado en la universidad, algunos afirman que aún permanecen en el Consejo Superior y en cargos administrativos varios personajes que participaron en el equipo del rector Claudio Sánchez Parra, entre ellos algunos de los que en el 2008 denunciaron en pasacalles por sus vínculos con el paramilitarismo.

Incluso se dio un hecho tan curioso como revelador: en el 2008, en pleno proceso de elección de rector en propiedad, el ex rector Víctor Hugo Hernández envió con un correo su voto para la elección del representante de los ex rectores al Consejo Superior de la Universidad, autenticado en notaría. Esto no hubiera sido raro si para ese momento el ex rector Hernández no hubiera tenido ya orden de captura por concierto para delinquir y por ser el determinador del asesinato del profesor Hugo Iguarán Cotes en septiembre del 2000. En el 2010 fue condenado por estos delitos, pero al día de hoy sigue como reo ausente. Las autoridades no han dado con él.

Como también son síntomas de que el fantasma del paramilitarismo sigue acechando a la Universidad, las

amenazas de que han sido objeto los miembros de la Junta Directiva de Sintraunicol, proferidas a través de mensajes de texto a sus celulares, en los que se les declara enemigos de la administración y por lo mismo objetivo militar. Las primeras amenazas las recibieron el 16 de diciembre del año pasado y las últimas en febrero, por los días en que se realizó la asamblea multiestamentaria. Es de anotar que algunos de los dirigentes de Sintraunicol y ASPU todavía tienen el esquema de seguridad que les confirió el Estado desde el 2005, esquema que, como se ve, todavía sigue siendo necesario.

En cuanto al restablecimiento de la democracia interna, elemento fundamental para la buena marcha de la Universidad, Sintraunicol también tiene serios reparos, pues aún no se han abierto todos los espacios democráticos perdidos durante los años de la ocupación paramilitar. No se han hecho las reformas para restablecer los procedimientos democráticos que había antes del 2002. El Estatuto General de la Universidad, que fue modificado para eliminar la elección democrática del rector, los decanos y los representantes estudiantiles, aún no se ha tocado. Y no es claro si las organizaciones sindicales van a poder participar en las discusiones sobre la reforma del estatuto del personal administrativo, que se planea hacer.

La Universidad de Córdoba: Caso emblemático de reparación colectiva

En octubre de 2010 la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, órgano creado en la legislación de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), inició procesos piloto de reparación colectiva en Colombia, para lo cual escogió diez casos emblemáticos, entre ellos el de la Universidad de Córdoba.

Con esta designación el Estado reconoce oficialmente que lo ocurrido en este centro superior fue verdaderamente grave y tuvo serias afectaciones; aparte de ser un caso que, por sus mismas características y particularidades ha tenido difusión tanto dentro como fuera de Colombia, y ha causado impacto como un caso de especial significado en la historia reciente del país. Y ante todo, como un caso emblemático de la violencia que ha padecido el movimiento sindical en las últimas décadas.

A partir de la propuesta de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), las organizaciones sindicales con presencia en la Universidad de Córdoba, entre ellas Sintraunicol, se han dado a la tarea de discutir y formular propuestas acerca de cómo debe ser la reparación colectiva en el caso de la Universidad de Córdoba, tan duramente golpeada por el auge del paramilitarismo. Bajo la premisa de que la victimización y las afectaciones fueron distintas para cada estamento y gremio de la comunidad universitaria.

En el caso de Sintraunicol se perdieron vidas de trabajadores, y durante casi ocho años a éstos se les violó, flagrante e impunemente, el resto de sus derechos. Prácticamente no quedó uno que no les fuera violentado. A los empleados públicos y los trabajadores oficiales de la

Universidad de Córdoba, representados por Sintraunicol, les afectaron:

- Los derechos a la vida, integridad y libertad personal.
- Los derechos laborales reconocidos en la convención colectiva y en la ley.
- Las libertades sindicales: derechos de asociación, negociación colectiva y huelga.
- Los derechos de participación al interior de la Universidad. Se anuló su vigencia como organización que hace parte de la democracia universitaria.

Es de advertir que la propuesta de reparación colectiva para la Universidad de Córdoba, en general, y para Sintraunicol, en particular, parte de reconocer que la construcción de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición para las víctimas se hace en medio del conflicto, porque éste no ha terminado. Persiste el clima de zozobra y las amenazas contra los dirigentes del sindicato, persisten las actitudes antisindicales de la nueva administración de la universidad, y no se ha borrado del todo el “sello” paramilitar.

Además es un proceso que se hace en ausencia de marcos y pautas generales de reparación colectiva. Es la primera vez que algo así se intenta en Colombia, y por tanto enfrenta múltiples y complejas dificultades. Porque, para un daño tan grande, no se trata de un conjunto simple de medidas. Por el contrario, la reparación implica un complejo y largo proceso social y político que demanda acciones de movilización y negociación.

De la agenda de reparación colectiva propuesta por Sintraunicol, destacamos los siguientes elementos:

1. Afectaciones a los derechos a la vida, integridad y libertad personal:

- Asesinato de varios afiliados al sindicato: Apoyar las acciones jurídicas conducentes a la judicialización de los responsables y la reparación a los familiares.
- Varios dirigentes se vieron obligados al exilio y el desplazamiento forzado: Reparar de acuerdo con las personas afectadas (René Cabrales, Antonio Florez, José Sobrino Escobar, Álvaro Vélez, Robinsnson Husten...).
- Afectación grave de la estabilidad emocional y familiar de un grupo importante de dirigentes y afiliados al sindicato: Adelantar propuesta de restablecimiento y reparación.

2. Afectaciones a los derechos laborales:

Implica que se establezca concertadamente un estatus laboral de los empleados y trabajadores oficiales, y un espacio permanente de diálogo con la administración de la Universidad, que resuelva, entre otros, los siguientes puntos:

- Convención colectiva suspendida entre 2002 y 2010: Reconocer todos los derechos y prestaciones establecidas en la convención colectiva al conjunto de trabajadores que fueron afectados con su suspensión. No podrá operar prescripción de ningún derecho en la medida que las consecuencias relacionadas con la captura de la Universidad por parte de los grupos paramilitares no pueden prescribir.
- Situación de los trabajadores oficiales: Reconocer y garantizar, a partir de la modificación de la planta de personal, la condición de trabajadores oficiales de quienes lo son y no continúe con la política de extinción de este grupo de trabajadores.
- Planta de personal congelada desde el año 2002: restablecer los concursos y el sistema de asensos que regía con anterioridad al 2003, y garantizar un lugar preferencial para ascender a los trabajadores afectados con la congelación.

- Inequidad salarial entre antiguos y nuevos trabajadores: Concertar un esquema de cargos y salarios que restablezca la igualdad salarial y de condiciones de trabajo.
- Tercerización y precarización laboral: Eliminar todas las formas de tercerización, y la Universidad deber adelantar un plan de incorporación y vinculación directa de los trabajadores.
- Trabajadores tercerizados sin cotización a pensiones entre 2002 y 2008: Reconocer y pagar al sistema pensional las cotizaciones no realizadas a los afectados. Lo mismo que cotizar al sistema por todos los trabajadores oficiales y a 19 empleados que entre 2006 y 2010 fueron excluidos del mismo.
- Cinco casos de pensiones demandadas por la universidad: Establecer un acuerdo que garantice y respete los derechos pensionales adquiridos por los 5 trabajadores.

3. Afectaciones a las libertades sindicales

En el marco del proceso de reparación colectiva de la Universidad de Córdoba, es necesario que se reconozca a Sintraunicol como víctima colectiva, y por lo mismo con derecho a que se establezcan plenamente las libertades sindicales y los derechos humanos, y las condiciones existentes antes de los hechos de violencia. En particular que se resuelvan las siguientes afectaciones:

- En el proceso de victimización Sintraunicol sufrió reducción importante en número de afiliados, al pasar de 280 a 185 afiliados: que se reconozca esta afectación y se dispongan medidas y recursos que permitan reconstruir la organización sindical.
- Sintraunicol sufrió la suspensión y pérdida de las garantías sindicales anteriores a 2002. Se afectaron los permisos y auxilios sindicales, los descuentos del fondo rotatorio, etc, los cuales deberán ser restablecidos en su integridad.
- En el 2008 Sintraunicol se vio obligado a realizar un paro de más de 4 meses: reparar los costos y el conjunto de afectaciones que padeció por causa de ese paro.

- Sintraunicol perdió la capacidad de negociación colectiva, afectando con ello la actualización salarial en los últimos años: establecer la recuperación del valor adquisitivo de los salarios para todos los trabajadores y empleados.
- Sintraunicol fue excluido y separado de los diferentes mecanismos de participación en la universidad, en particular en el comité de capacitación, en la junta administradora de salud, en el comité paritario de salud ocupacional y en la elección del rector: restablecer la participación del sindicato en todos estos espacios, y establecer si participación en el Consejo Superior de la universidad.
- Sintraunicol ha padecido estigmatización en la Universidad, en Montería y en el país: Construir y publicar un relato histórico de lo ocurrido desde la perspectiva de Sintraunicol; reconocimiento público por parte de las autoridades universitarias del proceso de victimización que padeció la organización, y del papel que ésta cumplió en la defensa de la institucionalidad universitaria; creación y financiación de un medio de comunicación interno para Sintraunicol; establecer una cátedra obligatoria sobre “Sindicalismo, democracia y universidad pública”, con el propósito de que las nuevas generaciones conozcan la historia de lo sucedido y la visión de los valores democráticos desde la perspectiva de los trabajadores y los sindicatos.

- °Y por último, el Estado Colombiano deberá reconocer su responsabilidad política, jurídica e histórica en los hechos ocurridos en la Universidad de Córdoba, y en particular en la violencia antisindical que afectó a las organizaciones sindicales.

4. Afectación a los derechos y garantías democráticas

- La reparación al conjunto de la comunidad universitaria debe restablecer las reglas democráticas existentes en el año 2000, en temas como: elección del Consejo Superior, el rector, los vicerrectores, decanos y jefes de departamento, así como los mecanismos y espacios de diálogo y concertación.
- Para restablecer tales reglas deberá adoptarse una situación jurídica excepcional, reconocida y aceptada por el gobierno nacional, lo mismo que mecanismos que blinden a la Universidad e impidan la repetición de los hechos ocurridos.
- Inhabilidad permanente para desempeñar cargos a personas que participaron en el proceso de captura de la universidad por parte de los paramilitares.

El proceso con la CNRR continúa desarrollándose con los diferentes estamentos de la Universidad y se espera que pueda concretarse una agenda de reparación colectiva que incluya de manera específica las medidas propuestas por Sintraunicol.